

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Una investigación sin más demora

“Hay que crear una comisión que pueda levantar el secreto bancario de quienes financian las casas del ALBA”

ROLANDO SOUSA CONGRESISTA FUJIMORISTA



Cita entre América y Europa

Son 44 presidentes (27 de Europa, 14 de América Latina y 3 del Caribe) los que ya han confirmado su asistencia a la cumbre de mayo en Lima.

¿CELOS POLÍTICOS POR PRESENTACIÓN DE DEMANDA ANTE LA HAYA?

“Solamente el Congreso puede recibir detalles”

■ Gonzales Posada dice que Acuerdo Nacional no puede manejar información

■ En cancillería continúan reuniones para lograr consenso sobre delicado tema

CECILIA ROSALES FERREYROS

El Acuerdo Nacional (AN) no es el ámbito adecuado para tratar el tema de la demanda marítima que planteará en breve el Perú ante la Corte Internacional de La Haya.

Tal fue la posición que ayer por la mañana expresaron congresistas como Lourdes Alcorta (Unidad Nacional) y Rolando Sousa (Grupo Parlamentario Fujimorista).

Según Alcorta, algunos integrantes del AN ya no representan a nadie. Puso como ejemplo al Frente Independiente Moralizador (FIM), liderado por el exembajador Fernando Olivera.

Para Souza, el citado foro no garantiza la reserva que se debe tener en un tema como el de la controversia limítrofe con Chile.

La cereza del pastel la puso el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, quien aseveró que solo el Parlamento puede manejar una información completa y detallada sobre la demanda que presentará el Perú, incluso sobre las estrategias diplomáticas previstas. Ello, según el representante aprista, por constituir el órgano del Estado elegido por votación popular y cuyos miembros han hecho un juramento de reserva en temas espinosos como este.

Para Gonzales Posada, otras instancias como el Acuerdo Nacional, los gobiernos regionales o las municipalidades no tienen el mismo nivel, por lo que no se les puede brindar la misma información. “En esas instancias solo se debe exponer los lineamientos generales de la demanda peruana”, dijo.

El presidente del Legislativo,



RISA CONGELADA. Del Castillo metió al Acuerdo Nacional en el tema y Gonzales Posada mostró su extrañeza por ello.

Demanda no debe ofender a nadie

La demanda que el Gobierno Peruano presentará ante la corte de La Haya se hará con el “mayor respeto y sin ofender a nadie”, consideró ayer el jefe del Gabinete, Jorge del Castillo.

“Estamos hablando de un caso normal que se lleva a un tribunal internacional. No tiene que haber una situación confrontacional, esto hay que manejarlo en el mejor ambiente amistoso”, dijo el primer ministro, quien agregó que las relaciones entre el Perú y Chile son

buenas y tienen que ser mejores. “Acudir a un tribunal internacional es la forma civilizada que tienen los países de discutir algunas diferencias si es que las tuvieran”, anotó.

El ministro de Defensa, Ántero Flores-Arroz, también señaló que ir a La Haya es lo correcto. “Lo que está haciendo el Estado a través del Gobierno es lo adecuado (...). Hoy, en un mundo moderno, en un mundo globalizado, se buscan los mecanismos de paz”, señaló.

eso sí, exhortó a sellar una alianza entre todas las fuerzas políticas ante este tema.

“Es una magnífica ocasión para mostrarnos unidos y solidarios en políticas de Estado, terreno en el que no puede haber fisuras ni mensajes confusos”, destacó.

El Comercio buscó la opinión del jefe del Gabinete, Jorge del

Castillo, quien propuso el sábado último llevar el tema al Acuerdo Nacional, pero no obtuvimos respuesta.

También solicitamos la opinión de Max Hernández, secretario técnico de dicho foro, pero este no declaró hasta después de que se produzca la anunciada reunión de mañana debido a que

se está manejando el tema “con mucha reserva y cautela”.

MÁS CITAS EN CANCELLERÍA

Por su parte, ayer en la sede de Torre Tagle prosiguieron las reuniones previstas con diversos sectores para encontrar el ansiado consenso político sobre el tema.

Los representantes de la bancada fujimorista acudieron a la cancillería entre las 4 y las 6 p.m. y el encuentro fue positivo, según Alejandro Aguinaga, presidente de la Comisión de RR.EE. del Congreso. “Nuestra posición es que tiene que haber un apoyo general porque estamos ante un asunto de Estado”, aseveró.

También acudieron Santiago Fujimori, Rolando Sousa, Andrés Reggiardo y Martha Moyano.

Por la mañana, el canciller José Antonio García Belaunde y el embajador Allan Wagner se reunieron con los integrantes de la comisión consultiva del ministerio. Se comentó que hay optimismo por las últimas dos sentencias de la corte, las cuales fijan una jurisprudencia favorable para el Perú. ■

comentario de editor

¿Los poderes están perdiendo tolerancia?

Juan Paredes Castro



Los poderes públicos en el Perú no deberían necesitar de mediadores para hacer prevalecer su recíproca tolerancia.

Es más, sean cuales fueren sus diferencias e inclusive sus conflictos de competencia, no hay nada que constitucional o legalmente les impida dialogar y entenderse.

En las últimas semanas hemos visto a más de una alta autoridad con el ceño fruncido por esto o aquello, desde Francisco Távora en el Poder Judicial hasta Jorge del Castillo en la Presidencia del Consejo de Ministros, pasando por los encuentros urtantes entre el contralor Genaro Matute y la jefa de la Oficina Nacional Anticorrupción, Carolina Lizárraga, así como entre el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Enrique Mendoza, y su similar del Tribunal Constitucional, César Landa.

El recelo alcanzó finalmente a la Presidencia del Congreso, donde Luis Gonzales Posada reclamó solo para este organismo el derecho de oír y respaldar la estrategia de la demanda peruana ante La Haya, y excluir al Acuerdo Nacional (AN) de la misma prerrogativa pese a que este había sido ya convocado para mañana jueves.

Távora y Del Castillo no tenían que llegar a tantos y tan gruesos intercambios de palabras por temas administrativo-económicos en el Poder Judicial, que a la postre han demostrado que bien pueden discutirse y definirse fluidamente en las instancias de Economía y Finanzas de la PCM.

Es válido el gesto de Gonzales Posada de reunir un día a Mendoza y a Landa por el tema de la controvertida sentencia del TC a favor de un referéndum sobre la devolución de los aportes al Fonavi y otro día a Lizárraga y a Matute por un pleito por competencias en el que la primera reclama, con todo derecho, trabajar dentro de condiciones legales, administrativas y funcionales que le permitan obtener resultados ópti-

“ El Acuerdo Nacional y el Congreso no son excluyentes para dar el respaldo a la demanda peruana ante La Haya ”

mos de investigación en la lucha contra la corrupción sin que haya interferencias del segundo.

Sin embargo, este gesto mediador y conciliador del titular del Congreso de pronto se esfuma por declaraciones de él mismo que excluyen al AN como foro para tomar conocimiento y respaldar la estrategia que llevará el país ante La Haya. El hecho de que el Congreso sea la instancia legal y constitucional para hacerlo en nada impide que el AN cumpla en esto también el papel que le corresponde.

Una vez más, quienes encabezan los máximos poderes del país tienen que saber y entender que sin tolerancia recíproca terminará afectando el sistema democrático en el que nos movemos los peruanos y en el que funda el país su razón de ser y hacer.

RESPUESTA A LA CONTRALORÍA

Lizárraga se ocupará de soluciones macro contra la corrupción

■ Existencia de ONA no tiene sentido si carece de área específica para tal función, dice funcionaria

La jefa de la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA), Carolina Lizárraga, dio a conocer ayer su punto de vista respecto a que, según un informe legal de la contraloría, varias de las atribuciones del organismo que preside no respetan el marco normativo vigente, entre ellas, realizar investigaciones y atender denuncias, así como acceder a la información consignada por los funcionarios en sus declaraciones juradas de bienes y rentas.

En cuanto a esto último, Lizárraga indicó que según el manual de operaciones de la ONA no se busca imponer el acceso a esta información clave para conocer el desbalance patrimonial de los funcionarios, sino para proponer cómo mejorar la transparencia en las declaraciones juradas que se publican de manera resumida en el diario oficial “El Peruano”.

En cuanto a las atribuciones para atender denuncias, la jefa de la ONA señaló que “nadie quiere hacerlo que hace el contralor (Genaro Matute). No sé si él, pero nosotros no tendremos una mesa de partes en la que recibiremos denuncias contra personas. Lo que tenemos son temas que consideramos importantes por la cantidad de dinero involucrado, la re-

percusión social en tanto le importe a la gente, por ejemplo, el manejo de los fondos públicos para ayuda social. Si reúnen estas características, investigamos por qué sucede eso, damos una recomendación y, si en el camino encontramos a personas que pudieran estar involucradas, no voy a quedarme con la boca callada, tendría que decirlo a la contraloría o al Ministerio Público”.

Lizárraga puntualizó: “Yo fui contratada para hacer investigaciones y lo que he dicho es que no voy a ver a personas ni casos sino temas emblemáticos para buscar las causas del fenómeno de corrupción y, si es viable, presentar propuestas normativas que ayuden a solucionar el problema. Si de esa investigación temática surge algún caso en particular, lo pasará a la autoridad competente”.

La jefa de la ONA enfatizó que debe mantenerse un área que investigue los motivos que generan la corrupción, de lo contrario no tendría sentido que exista tal organismo. “Si recortan eso, entonces no hay ninguna voluntad política de saber cuáles son los motivos generadores de corrupción”.

Lizárraga consideró que el informe legal de la contraloría era una opinión de las tantas que podría haber respecto a las atribuciones de la ONA y que si bien la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) va a decidir si lo toma en cuenta, no se trata de una orden o informe sagrado. ■

TODOS IGUALES EN EL SECTOR PÚBLICO

Funcionarios rendirían cuentas por el 90% de gastos operativos

■ Legisladores, ministros y magistrados deberán justificar con facturas y boletas los desembolsos

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó ayer por unanimidad un proyecto de ley que establece que los altos funcionarios del Estado deben rendir cuentas –de manera documentada– de los gastos operativos que reciben hasta por un 90%. El otro 10% se podrá justificar mediante declaración jurada.

Este proyecto de ley alcanza a los funcionarios comprendidos en la Ley 28212, es decir, al presidente de la República, congresistas, ministros de Estado, miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo Nacional de la Magistratura, magistrados supremos, fiscales supremos, defensor del Pueblo, miembros del Jurado Nacional de Elecciones, presidentes y consejeros regionales, alcaldes y regidores provinciales y alcaldes y regidores distritales.

El dictamen aprobado ayer precisa que “si el funcionario no justifica el porcentaje señalado, deberá devolver el dinero percibido por la parte no sustentada”. “Estamos homologando a



PONEN EL CANDADO. La Comisión de Constitución homogenizó la rendición de cuentas de los siempre polémicos gastos operativos.

CLAVES

Idas y venidas en el Parlamento

A Bajo la gestión de Mercedes Cabanillas, el Consejo Directivo del Congreso acordó que los legisladores rindieran cuenta documentada del 90% de los gastos operativos.

mandato de Luis Gonzales Posada, el Consejo Directivo acordó justificar con comprobantes solo el 30% de este monto ascendente a S/ 7.617,20.

B Sin embargo, amparado en el reglamento y bajo el

C Ante la presión mediática, el Consejo Directivo decidió dar marcha atrás.

toda la administración pública. Hay muchas instituciones en las que se dan gastos operativos y no se rinden cuentas”, declaró el presidente de la Comisión de Constitución, Javier Velásquez Quesquén (Apra), quien destacó que este dictamen busca “uniformizar lo que el Congreso ha hecho una práctica en su interior”.

Ahora le toca al pleno del Parlamento, que se vuelve a reunir en marzo, o a la Comisión Permanente, que funciona en el actual receso legislativo, ratificar este dictamen.

CIFRAS MÁS, CIFRAS MENOS

Aunque en el artículo 22 del Reglamento del Congreso se establece que la rendición de cuentas no será menor al 30% de los gastos operativos, por decisión del Consejo Directivo del Legislativo los parlamentarios deben entregar comprobantes y facturas que justifiquen al menos el 90% de sus gastos operativos.

En tanto, en el Consejo Nacional de la Magistratura y en el Poder Judicial solo se exige rendición documentada de gastos operativos hasta por el 10%.

Aunque el proyecto de ley inicialmente pretendía que los altos funcionarios también rindieran cuenta documentada de hasta por el 90% de viáticos, la Comisión de Constitución dio marcha atrás cuando el congresista Víctor García Belaunde (AP) aclaró que este tipo de gastos está regulado por una legislación particular. ■